

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT: 800194000-4

Cartagena de indias D.T. Y C. 21 de enero 2019.  
TH-0044-2019

Señores  
**SERVIDORES PUBLICOS**  
Contraloria Distrital de Cartagena de Indias.

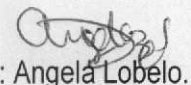
**Asunto: Ratificación Nuevamente de la Publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de Encargo del TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 10 por Vacancia Definitiva.**

Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que se ratifica nuevamente el concepto efectuado mediante oficio TH-951-2018 del 23 de julio de 2018 relacionado con el Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento Encargo de TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 10 con asignación de funciones de nómina y prestaciones sociales, toda vez que a la fecha no se ha producido variación alguna en el mismo, y a que mediante la Resolución N° 021 de 16 de enero de 2019, se declaró la vacancia definitiva del cargo. Quedando de la siguiente manera el concepto:

Que en dicho estudio se evidencia que la señora LEONOR ISABEL GARCIA PALACIO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.764.877 de Cartagena, ocupo el primer lugar dentro de la convocatoria para proveer el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 10, y que determinada la necesidad de proveer los empleos transitoriamente, se establece que en cabeza de la servidora de carrera administrativa anteriormente señala existe el derecho preferencial a ser encargada, ya que cumple con todos los requisitos determinados por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, acreditaron el cumplimiento de los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Cordialmente,

  
**MIGUEL TORRES MARRUGO**  
Director Administrativo y Financiero

  
Elaboro: Angela Lobelo.

101-2018-00001

Cartagena de Indias, D.T.C. 21 de mayo de 2018  
14-004-2018

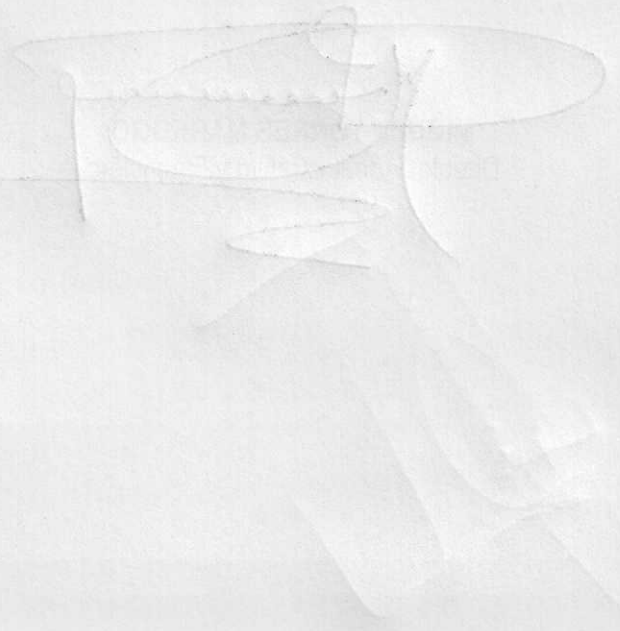
Señores  
SERVIDORES PUBLICOS

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

Asunto: Sanción disciplinaria de la Prácticas de la Verificación de Pagos por el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Por medio de la presente comunico a los señores servidores públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias que se ha iniciado el proceso de sanción disciplinaria por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en contra de los señores servidores públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

En consecuencia se solicita a los señores servidores públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias que se abstengan de realizar cualquier acto que pueda ser considerado como un acto de corrupción o que pueda ser considerado como un acto de corrupción.



Cartagena de Indias

Señores Servidores Públicos